



DECRETO N° 1494.

CHIGUAYANTE, 02 AGO 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N°5060 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de distribución de correspondencia permiso de circulación vehicular; Decreto Alcaldicio N°1.419, de fecha 24 de Julio de 2013, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "adquisición de 2000 pelotas en pvc"; Licitación N°2771-78-L113 "ADQUISICION DE 2000 PELOTAS EN PVC"; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 01 de Agosto 2013; Oferta del proveedor: **SILVA MADARIAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA.**, Rut. **76.140.666-3**; Certificado disponibilidad presupuestario 111/ADQ. de fecha 01 de Agosto de 2013, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-78-L113 "ADQUISICION DE 2000 PELOTAS EN PVC" a la Empresa: **SILVA MADARIAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. **76.140.666-3**, por un monto Total de **\$1.199.520.-** (un millón ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pesos), IVA incluido.

2.- Destínese la adquisición de 2000 pelotas en pvc. A la Dirección de Desarrollo Comunitarias.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 24.01.008. "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 AGO 2013 HORA 17:50
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]